

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

---

179/000012

2055

**¿Tiene algún límite la Administradora Única de RTVE a la hora de ofrecer las pantallas de la cadena pública a representantes que no condenan el terrorismo ni la violencia?**

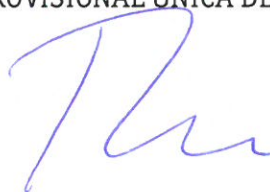
Mi límite es la Constitución y la libertad de expresión. Yo no “ofrezco” las pantallas de TVE ... yo dejo que mi equipo de informativos decida a qué políticos entrevista, respetando los criterios informativos.

En la entrevista al señor Otegi se le preguntó seis veces sobre el terrorismo y la violencia de ETA. Sus respuestas quedaron claras. No condenó los asesinatos.

El señor Borja Semper, del Partido Popular, reconoció en unas declaraciones a *Vozpopuli* que “la entrevista de Otegi en TVE fue útil para evidenciar su miseria moral”.

En Madrid, a 9 de julio de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi

**rtve**ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA